

de terrenos o solar de la Calle Nueva Santos Polmeros, para la construcción de Viviendas protegidas en la localidad.

Y den que con toda urgencia se presenta al pago de Aportación por el promotor de 1943 que se reclama importante 2897 pta 16 cts.

Y den se cometa a D. Pedro Mariano Ocasio, la perpetuidad de la Sepultura número 10 de la fila 9 de este Cementerio que conserva los restos mortales de D. Soledad Alberca Jorin.

Conceder 3 días de permiso para asuntos familiares al Secretario de la Corporación D. Juli Ocasio Moreno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres treinta después de lo cual la presente se firma por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.



Fidel Miguel
Alvaro Muñoz
Gabriel Olivares
Juli Ocasio

Señal ordinaria del día
8 de Abril de 1945

- D. Gregorio Espinosa
- D. Martín Ocasio
- D. Alvaro Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Severo del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas de la mañana del día ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, se reunieron en la Casa Comunal y se reunieron los Sr. Concejales que al momento se expresaron, al objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura de la última que fue aprobada sin discusión.

Después de la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana pasada se cumplimentó.

Se dio cuenta del expediente del número 12 del año 1942 Antonio María Sáenz que viene librándose como Soldado Servicios Auxiliares y teniendo en cuenta la falta que acrende a 1 metro 668 milímetros Perímetros foráneos de ochenta y cinco milímetros pueden alteraciones con dichas.

Invitados alegó poder del coraron - - -
El Ayuntamiento, visto el parecer del Arquitecto Provincial visto lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento, acordó declarar al Sr. Soldado útil exclusivamente para Servicios Auxiliares.

En la solicitud de Manuel Fernández Amadoris sobre racha de grava de la Huelga del Ansoyo de Viviendas que para estudio.

Y den autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Fidel González Miguel, para que ante el Notario de Madrid, Don Jaime M. de Santa Olalla autoriza y firme la escritura de concesión de bonos fidei y constitución de hipoteca entre este Ayuntamiento y el

Instituto Nacional de las Viviendas del Grupo de 25 protegidos que actualmente se construyen en esta localidad.

Por el Sr. Secretario se hizo presente una vez más a la Corporación era preciso hacer la remodelación de arbitrios con mayor prontitud para que se aliendan con verdadera eficacia las exigencias de los Centros elevados. Se acordó tener presentes los presupuestos mencionados anteriormente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las cuatro horas fundándose por los convenientes de que yo el Secretario doy fe.

Gregorio Equiedo *Alvaro Muñoz* *Gabriel Olivares*

Fori Oudonch

Reunión extraordinaria del Ayuntamiento de abril de 1945

- D. Gregorio Equiedo
- D. Martín Balo
- D. Alvaro Muñoz
- D. Severo del Olmo
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navasencada

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas de la mañana del día diez de abril de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, los Sr. concejales al margen, el Sr. Presidente manifestó que en ellegado el caso de proceder al examen y fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y cinco, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas y de la Memoria, reclamaciones y dictámenes correspondientes. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, leí con clara e inteligible voz las expresadas documentales, y finalmente que por voluntad, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiendo ningún señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que sucesivamente discutido el asunto se procedía a votar acerca de la aprobación de las cuentas; a cuyo fin, hecha por el Sr. Presidente la pregunta de si la Corporación las aprueba o no dijeron: que unánimemente conforme con el mismo lo fijaban como definitivos; quedando el Cargos: en ciento ochenta y tres mil doscientas veintidós pesetas con cincuenta céntimos; la Data: en noventa y dos mil seiscientos veinte pesetas ochenta y tres céntimos y la Breve para la cuenta del año siguiente, en noventa mil seiscientos cuarenta y tres pesetas ochenta y tres céntimos, con lo cual resultaron aprobadas las cuentas de un valor y fijando en liquidación en esta manera: Creditos Autorizados